



**PERMISO ADMINISTRATIVO A CORTES INSULSA
LEONARDO ANTONIO ADMINISTRATIVO,
GRADO 15, EMS**

DECRETO N° 1601
CHILLAN VIEJO 19 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3324 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por CORTES INSULSA LEONARDO ANTONIO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal(s).

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a CORTES INSULSA LEONARDO ANTONIO, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 18/03/2021, quedandole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



19 MAR 2021